



Montevideo, 24 de Julio de 2009.

Circular N°47/09

De: Secretaria General

A: Señores Consejeros

Ref.: **POSTULACIONES PARA LAS VICEPRESIDENCIAS DE AREAS.**

Sr. Consejero,

Por la presente llego a Ud. con el objeto de recordarle lo informado el pasado mes de Abril por **Circular N° 24/09** en lo relativo a las postulaciones para las Vicepresidencias de Área, tema que corresponde tratar en el marco de la próxima Asamblea de Viña del Mar.

En dicha Circular se informan los requisitos, plazos y condiciones para proceder de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de ASAPRA, por lo que continua a vuestra disposición esta Secretaría General, sea para evacuar dudas o recibir los documentos correspondientes.

Sin otro particular,

Atentamente,
Dr. Alvaro Pinedo
Secretario General
